

Los documentos que debe adjuntar para perfeccionar su vinculación son los siguientes:

- **Documento de Identidad:** Copia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería de Colombia de cada titular, beneficiario y apoderado (si aplica), preferiblemente a color, ampliada al 150%. En caso de no tener cédula de ciudadanía o extranjería de Colombia debe adjuntar dos documentos de identificación como por ejemplo, pasaporte, documento de identificación legal en el país de residencia o licencia de conducción. Deben estar vigentes.
- **Declaración de Renta:** Último año.
- **Referencia Bancaria:** Una referencia de cada titular si es cliente del Banco de Bogotá. Dos referencias en caso de no tener cuenta en el Banco de Bogotá.
- **Prueba de Dirección de Residencia:** Corresponde a un documento por medio del cual se pueda confirmar la dirección de residencia de los titulares (uno por cada titular). Puede ser factura de servicio público (por ejemplo, agua, luz o teléfono) o extracto bancario. No mayor a 30 días.